

CONVOCATORIA 2020

Cortometrajes

Al Este Argentina

El festival Al Este, mediante sus cuatro plataformas internacionales en A l'Est - Francia, Al Este - Perú, Al Este - Argentina y Al Este - Colombia, mantiene su compromiso con la difusión cinematográfica realizada en países de Europa Central y Oriental, así como en algunos sudamericanos con el claro objetivo de promover, intercambiar y establecer un diálogo cultural entre estos países.

Este 2020 abrimos la convocatoria a todos los productores y directores colombianos a que envíen sus más recientes producciones para las diversas secciones.

Ficha de inscripción:

<https://forms.gle/PsVjbbeCu3oA31rM9>

I. CALENDARIO:

- Lanzamiento de la llamada nacional (Argentina): 2 de noviembre de 2020
- **Deadline: Hasta el 19 de noviembre de 2020**
- Anuncio de seleccionados: 21 de noviembre de 2020
- Fecha límite de envío de materiales: 20 de noviembre de 2020
- Fecha de competencia: 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2020
- Fecha de premiación: 10 de diciembre de 2020

II. CATEGORÍA: (producciones realizadas entre 2019 y 2020)

1) **Competencia de Cortometraje Nacional - Hecho en LATAM:** Los cortometrajes a competir podrán ser de ficción o documental y producidos en Argentina. La temática es libre.

CALL FOR ENTRIES 2020!
CALL FOR ENTRIES 2020!



III. JURADO y PRESELECCIÓN:

- 1) La preselección de obras, en cada categoría, la llevará a cabo el comité de selección del Festival integrado por el equipo de programación y por sus asesores externos.
- 2) Para las secciones competitivas, se designará un jurado que estará conformado por profesionales relacionados con el cine y medios de comunicación nacionales e internacionales; quienes se darán a conocer 15 días antes del inicio de la competencia. No podrán formar parte del jurado aquellas personas que tengan algún vínculo con la producción o explotación de las películas presentadas en la competencia.
- 3) Los votos del jurado serán mantenidos en reserva y las decisiones serán tomadas en mayoría simple. Un representante del Festival podrá asistir a las deliberaciones del jurado como observador sin derecho a voto.
- 4) El jurado elegirá a un ganador y una mención especial por categoría.
- 5) La decisión del jurado será inapelable.
- 6) Los miembros del jurado se comprometen a no expresar públicamente sus opiniones respecto de las películas sometidas a su evaluación antes de la proclamación oficial de los premios.
- 7) Las secciones competitivas gozarán también de un Premio del Público.
- 8) No habrá lugar a premio ex-aequo. Solo habrá un ganador.

IV. REQUISITOS GENERALES DE CORTOMETRAJES:

1) Duración:

Cortometrajes: duración mínima de 3 minutos y máxima de 20 minutos (incluidos los créditos finales).

2) Formatos y envío de materiales:

2.1.) Para el proceso de preselección de las obras, se podrán enviar enlaces de previsualización privados en Vimeo, YouTube, u otra plataforma, que podrán estar protegidos con contraseña; la cual deberá ser proporcionada en la ficha de inscripción.

2.2.) Las obras, una vez seleccionadas, podrán presentarse



en los siguientes formatos de archivo digital de video: MP4, MOV, Quick Time o ProRes 422 con un tamaño mínimo de 3 GB sin subtítulos incrustados.

2.3.) Las películas de habla no castellana deberán contar con el audio original y de preferencia con subtítulos en castellano o en inglés en formato *.srt. En caso de que estos no existan, se deberá contar con la lista de diálogos en inglés o español que indique el tiempo de sincronización (ej: 00:00:27,160 --> 00:00:28,560) y con la numeración de líneas de diálogos. Las mismas condiciones aplican a las películas de habla castellana y francesa, las cuales deberán tener subtitulación en inglés o lista de diálogos sincronizados en caso de resultar ganadoras.

*Revisar anexo: Condiciones generales de envío

3) Exclusividad y confidencialidad:

3.1.) Solamente serán elegibles aquellas obras que no hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio colombiano ya sea en circuitos comerciales, como cines, TV, o distribución online activa. No será seleccionado al concurso ningún material que haya sido proyectado en ediciones anteriores de Al Este - Colombia. El comité podrá dar preferencia a los estrenos absolutos en cada país.

3.2.) Una vez seleccionada la obra, esta no podrá ser retirada de la programación ni ser presentada de forma liberada en plataformas gratuitas de exhibición.

3.3.) El responsable de la inscripción se compromete a no comunicar públicamente su participación en el concurso hasta después de ser difundida por el Festival.

3.4.) Los participantes se comprometen a colocar los palmares del festival en los créditos iniciales o finales. Estos serán proporcionados por la producción.

4) Titularidad y derechos de difusión:

4.1.) La inscripción deberá ser realizada por el productor de la obra, quien se declara y reconoce como titular universal de los derechos de difusión y de distribución de las obras inscritas. Asimismo, debe informar la debida autorización y cesión de derechos de la banda sonora, música incidental, y todo material de archivo incluido en la obra presentada; en suma, acepta que es el único responsable frente a otras

CALL FOR ENTRIES 2020!
CALL FOR ENTRIES 2020!



empresas o personas que hayan participado en la producción de dichos materiales.

4.2.) El responsable de la inscripción de la obra será el único interlocutor, o podrá designar a otra persona para las coordinaciones que deriven de la selección.

4.3.) La selección de una obra implica la cesión gratuita de los derechos de proyección de la obra en el marco del Festival Al Este durante el festival.

4.4.) Una vez enviados los materiales de proyección, se entiende que el productor de la obra no podrá retirar la película de la selección.

4.5.) Se proporcionará al Festival todos los materiales necesarios para la difusión de la obra como: presskit, tráiler, secuencias, stills, fotografías promocionales y afiche en versión editable, que el Festival podrá adaptar para su comunicación ya sea digital, televisada, proyectada o impresa.

4.6.) Cada productor mayoritario podrá presentar hasta 2 obras, siempre y cuando no participen en la misma competencia.

V. CONSULTAS

Cualquier duda o consulta será resuelta en los plazos indicados en el cronograma al siguiente correo: programme@alestfestival.com. Con el asunto: Q&A-SUBMISSION-XXXXXX(film tittle).

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

6.1) El comité de selección del Festival podrá retirar, en cualquier momento, aquel producto audiovisual que no cumpla alguna de las bases o alguno de los lineamientos. Asimismo, el falseamiento de la información de producción o de los datos consignados en la ficha de inscripción significará la descalificación y exclusión del material de la categoría en la que participe.

6.2) La participación supone el pleno conocimiento y aceptación de los términos indicados en este documento. En caso de haber un problema o duda en la interpretación de los

puntos escritos en este documento o en aquellos aspectos no recogidos en este, es decisiva la interpretación y el criterio de la organización del Festival. Para ello, se debe enviar la duda en el periodo de consultas de la convocatoria.

VII. BENEFICIOS A LOS SELECCIONADOS

7.1.) El cortometraje ganador obtendrá:

- Diploma al mérito del Premio del Jurado.
- Tour Al Este del cortometraje en la ediciones de Francia y Perú.
- Subtítulos en francés.
- Asesoría para mayor promoción internacional de corto.

CONDICIONES GENERALES DE ENVÍO:

Envíos digitales:

- Se aceptarán los envíos digitales a través de plataformas, como Aspera, Filemail, Megashare, Drive, Dropbox o similares, y FTP privados.

Envíos físicos:

- Todos los gastos de transporte de dispositivos de almacenamiento como: Blu Ray, DVD, DCP/HDD, USB Pen serán cubiertos por el productor o responsable de la inscripción de la obra. Se sugiere considerar medios de courier puerta a puerta.
- Todos los envíos se declararán en la factura comercial o proforma, que debe ser coordinada con el área de tráfico y copia del Festival.
- El Festival no se hará responsable de pérdidas, deterioros y otros daños que pudieran ocurrir como consecuencia del transporte.
- Al Este no cubrirá gastos de almacenamiento ni desaduanaje.

